



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de febrero de 2024
TR. N.º 0077-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0077-2024-R-UNALM. - La Molina, 20 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0447-2023-R-UNALM, de fecha 4 de setiembre de 2023, se designó a partir del 5 de setiembre de 2023, a la Srta. Josselyn Cecilia Leyva Grados, para ocupar el puesto de Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo F3, para realizar funciones en el Rectorado con código AIRHSP 000717; Que, mediante Resolución N.º 0593-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se rectifica la Resolución N.º 0447-2023-R-UNALM, en el extremo concerniente al código AIRHSP 000717 de la Srta. Josselyn Cecilia Leyva Grados por el código de plaza 000511; Que, mediante Comunicación S/N, de fecha 19 de febrero de 2024, la Srta. Josselyn Cecilia Leyva Grados presenta su renuncia a la plaza 000511 de Especialista IV, Nivel Remunerativo F3, a la fecha del 19 de febrero de 2024. Asimismo, solicita se le exonere del plazo de ley; Que, mediante Comunicación N.º 179-2024-R-UNALM de fecha 20 de febrero de 2024, el señor rector acepta la renuncia presentada y solicita se dé término a la designación de la Srta. Josselyn Cecilia Leyva Grados con efectividad al 20 de febrero de 2024; Que, el artículo 77º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.” Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; Que, conforme lo dispuesto en el Decreto. Legislativo. 276 y la resolución de designación, el renunciante ocupaba una plaza de confianza dependiente del Rectorado; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar término a la designación emitida mediante Resolución N.º 0593-2023-R-UNALM al aceptar la renuncia de la Srta. Josselyn Cecilia Leyva Grados, Especialista IV, Nivel Remunerativo F3, en el código de plaza 000511, puesto ejercido en el Rectorado, siendo la fecha de término del vínculo laboral el 20 de febrero de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Agradecer al servidor por la labor realizada durante el tiempo de servicios en su designación y deseándole los mejores éxitos en su carrera profesional. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,REM,DIGA